

8 de junio  
Huelga del sector público  
**¡¡MOVILÍZATE!!**  
**NO**  
AL RECORTE DEL  
GASTO PÚBLICO



DOMINGO  
**29 ABRIL**  
CON LA EDUCACIÓN  
Y LA SANIDAD  
**NO SE JUEGA**  
**QUIEREN ACABAR CON TODO**  
**QUIEREN ACABAR CON TODO**  
CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES  
También con la educación...  
29 marzo  
**HUELGA GENERAL**



# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS LABORAL Y FUNCIONARIO  
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE**

*Sí, se puede!*



[www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales](http://www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales)

**Está  
en tus  
manos.**

**CCOO  
EXIGE  
CONTIGO**

**CCOO** ★★★★★  
**enseñanza** *Contigo*  
*...en tu centro*

## Introducción

Por primera vez desde que se celebran elecciones sindicales en el sector, vamos a un proceso electoral en el que no llevamos nuevos Acuerdos o pactos firmados con la administración. El Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial de Funcionarios siguen prorrogados a pesar del intento en el año 2013 que tuvo el gobierno regional de eliminarlos. La movilización y los tribunales de justicia hicieron que la administración se doblegara.

En esta convocatoria electoral hay que recordar el largo y duro proceso de cuatro años de movilizaciones de todo tipo, incluidas convocatorias de huelga general que, al realizar este balance, nos hacen comprobar que gracias al éxito de las mismas, al apoyo de todos las trabajadoras y trabajadores y de la ciudadanía en general, se hayan frenado los graves retrocesos que suponen las políticas de ajuste y eliminación de derechos de todos los empleados públicos. Las políticas neoconservadoras del gobierno han hecho que los trabajadores del sector hayamos perdido poder adquisitivo y derechos consolidados.

Hemos trabajado en defensa de nuestras condiciones laborales y económicas y por dar un servicio público educativo de calidad. La externalización y privatización han sido el común denominador en las políticas del gobierno, hemos luchado contra las mismas en las mesas de negociación, en las calles y en los Tribunales de Justicia.

Fue a partir del año 2010, con la publicación en el BOE del Real Decreto-Ley de 20 de Mayo, con la crisis como excusa, cuando comienzan a implantarse los duros recortes salariales a los empleados públicos, la bajada media de un 5% de los salarios hizo que CCOO iniciase un período de confrontación y presión contra el gobierno de turno, que culminó en la convocatoria de:

## Huelga General de Empleados Públicos el 8 de junio de 2010



El 16 de junio de 2010 se publica el Real Decreto 10/2010, sobre medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo que empeora las condiciones de despido, extinción de contratos, descuelgue salarial, que altera considerablemente las relaciones laborales y la negociación colectiva, y supone que en CCOO demos continuidad al proceso de movilizaciones y convoquemos una:

## Huelga General el 29 de Septiembre de 2010 para luchar contra la Reforma Laboral





Con el cambio de gobierno se aceleró el proceso de recortes y pérdida de derechos, recortes en las plantillas, eliminación de la tasa de reposición de efectivos, privatización de los servicios de limpieza; comedores; atención directa al alumno con necesidades educativas especiales; reducción de prestaciones que daban cobertura a las bajas por enfermedad común; eliminación de la acción social; aumento de la jornada a 37,30 horas semanales; congelación salarial; supresión de la paga extra de navidad, y una larga lista de eliminación de nuestros derechos consolidados en la normativa legal vigente.

Este ataque sin precedentes a los empleados públicos, especialmente a quienes prestamos los servicios públicos educativos, a uno de los pilares básicos del Estado de Derecho y del Bienestar, nos llevó a movilizarnos el 22 de octubre de 2011 con la primera:

## Marcha por la Educación en Madrid

La mayoría absoluta del PP en las elecciones generales hizo que se aprobase en el Parlamento el Decreto-Ley de 10 de febrero de 2012 de Reforma Laboral. Una nueva vuelta de tuerca del gobierno. La aprobación de esta ley supuso una total desregulación de las relaciones laborales y, por primera vez en nuestra legislación laboral, se permite el despido a los empleados públicos, el mayor retroceso en las condiciones laborales producido desde la transición.

CCOO convocamos

## Manifestaciones el 19 de febrero de 2012, contra las políticas de ajuste del gobierno y la reforma laboral



Está  
en tus  
manos.

CCOO  
EXIGE  
CONTIGO

CCOO  
enseñanza  
Contigo  
...en tu Centro

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

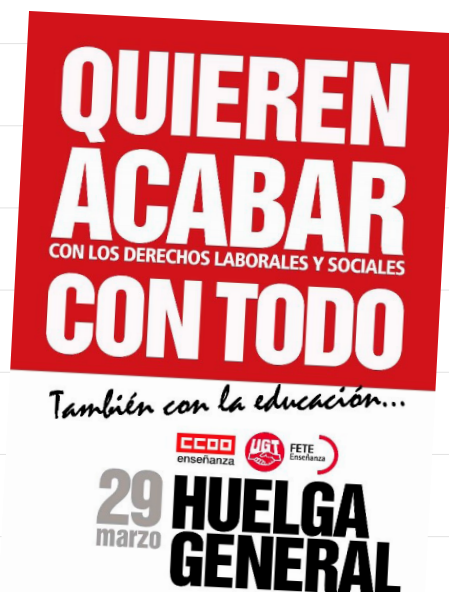
*Sí, se puede!*

El día 11 de marzo de 2012 convocamos nuevas manifestaciones contra la Reforma Laboral



Las razones para continuar con las movilizaciones permanecen, aprobada la Ley Educativa LOMCE, ley que supone un gran retroceso en la Educación Pública, que consolida un gran retroceso en la Educación, el Personal Educativo Laboral y Funcionario, los trabajadoras y trabajadores de los Centros Educativos Públicos secundamos las movilizaciones convocadas por CCOO.

El día 29 de Marzo de 2012 CCOO convocó una Huelga General



El 29 de abril de 2012 tuvimos manifestaciones con el lema "Con la Sanidad y la Educación no se juega"



**17 de Mayo de 2012  
hicimos una Jornada de  
Luto por la Educación**

**HUELGA 22 de mayo**  
**y el 17 de mayo**  
**JORNADA DE LUTO EN EDUCACIÓN**

- ✓ Envío de telegramas al Ministerio de Educación manifestando nuestro dolor por esta pérdida
- ✓ Envío de faxes (917018665) y correos (prensa@educacion.es) protestando por los recortes educativos
- ✓ Apagón: todas las webs educativas en negro
- ✓ Concentración/Velatorio ante las Delegaciones de Gobierno
- ✓ Concentración/Velatorio ante el Congreso de Diputados
- ✓ Ruedas de prensa denunciando los recortes educativos
- ✓ Lazo negro y luto por la Educación
- ✓ En Twitter: uso del hashtag #17MLutoxEducación
- ✓ 1 minuto de silencio en todos los centros educativos

Por una **educación pública** de calidad que garantice nuestro futuro ante la crisis  
**Sobran razones para ir a esta huelga**

**¡inmovilízate!  
yo voy ¿y tú?**

CEAPA CC00 enseñanza UGT TELE INDEPENDENCIA STES

**El 22 de Mayo de 2012  
convocamos una Huelga  
General de la Enseñanza,  
de todos los profesionales  
de la Educación y en todos  
los niveles educativos**

**El 19 de Julio de 2012  
hubo concentraciones  
en Defensa de los  
Servicios Públicos**

**QUIEREN  
ARRUIINAR  
EL PAIS**

**HAY QUE IMPEDIRLO SOMOS MÁS**

**19 DE JULIO A LAS 20:00 h**  
en Delegación de Gobierno

**CONCENTRACIÓN**

CC00 UGT

La Cumbre Social, plataforma que engloba a un gran número de sindicatos y asociaciones convocó una gran

**Manifestación el 15 de  
septiembre contra las  
políticas de recortes**



**Está  
en tus  
manos.**

**CC00  
EXIGE  
CONTIGO**

**CC00** enseñaanza *Contigo*  
...en tu Centro

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*



Los meses finales de 2012 y el primer trimestre de



En noviembre de 2012 se publica el reglamento de despidos en las administraciones públicas, lo que supone un nuevo ataque a nuestras condiciones laborales y que ha supuesto la salida de contratados laborales de la administración.

2013 se suceden un gran número de movilizaciones, concentraciones y manifestaciones convocadas por CCOO, y por la Cumbre Social, secundadas por nuestro sector educativo.

**La Confederación de CCOO convoca una Huelga General el 14 de noviembre contra la política de ajuste del gobierno**

**El 13 de diciembre de 2012 hubo unas Jornadas de Lucha contra la LOMCE, los recortes educativos y en defensa de la Escuela Pública**



**El 17 de diciembre de 2012, la Cumbre Social llama a participar en manifestaciones contra la no revalorización de las pensiones y contra la subida de las tasas judiciales**



La Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid quiso incumplir la Ley y dejar en suspenso el Convenio Colectivo para el Personal Laboral, que estaba PRORROGADO y convocamos una



**Concentración en la Puerta del Sol el 20 de Junio de 2013, por la libertad sindical y la negociación colectiva**

**El 4 de febrero de 2013 realizamos una Semana por la Educación, y en el mes de marzo manifestaciones culminadas con una nueva Huelga General en la Enseñanza el 9 de mayo**



**Puerta del Sol de 11.00 a 12.00 horas**

¡Defiende el Convenio! La Consejería de Presidencia quiere incumplir la Ley y dejar en suspenso el próximo 8 de julio el Convenio Colectivo para el Personal Laboral que está PRORROGADO, como así lo reconocen diferentes sentencias.

**¡¡No lo podemos permitir!!**

**Por el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva**

El Consejo de Gobierno tiene que saber que no puede hacer lo que quiera con el Convenio Colectivo que asegura la prestación de los Servicios Públicos de la Ciudadanía Madrileña.



# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

**El 12 de Julio organizamos una Concentración-Marcha por la vigencia de los convenios colectivos de la Administración Pública y por la Defensa de los Derechos de los Empleados Públicos**

**CONCENTRACIÓN-MARCHA  
VIERNES 12 DE JULIO  
A LAS 12 HORAS  
Frente al  
Ministerio de Educación  
c/ Alcalá, nº 34**



- Por la defensa de los derechos de los empleados públicos
- Por la vigencia de los convenios colectivos de la Administración Pública

**Defiende tus  
derechos laborales**



Por el derecho a la educación del alumnado con necesidades educativas especiales, y por la dignidad y el reconocimiento de los profesionales hubo una

**Concentración el 26 de Septiembre**



El proceso de movilizaciones continúa, con concentraciones y una recogida de firmas en contra de la LOMCE y los recortes en Educación. El proceso culminó con una

**Huelga General de la Educación el 24 de octubre**



De manera simultánea a estas movilizaciones, se produce una ofensiva jurídica que intentamos que llegase al Parlamento Europeo y el Defensor del Pueblo. Hubo un gran número de acciones en los centros educativos que acabó con una gran,



## Marcha sobre Madrid el 30 de Noviembre de 2013



La Educación Infantil no es un negocio, es un derecho. Con esos argumentos en el mes de junio convocamos una

## Concentración de la Educación Infantil el 6 de junio de 2014



Sobran los motivos, por la recuperación de los derechos y el poder adquisitivo, por la firma de un nuevo convenio y acuerdo, contra la privatización y externalización, y convocamos una

Está  
en tus  
manos.

CCOO  
EXIGE  
CONTIGO

CCOO  
enseñanza  
Contigo  
...en tu Centro

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

## HUELGA el 24 de Marzo de 2015

La Consejería de Educación, tuvo la intención de externalizar las funciones que realiza el Personal Laboral Educativo de Atención Directa al Alumno con necesidades educativas especiales de la Comunidad de Madrid,

**HUELGA**  
en la educación madrileña  
**24 MARZO**

**MANIFESTACIÓN, 18:30**  
NEPTUNO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contra los recortes en educación

Por la dignidad del profesorado madrileño

Contra las privatizaciones y externalizaciones

Contra la aplicación de la LOMCE

Por una educación pública, laica y gratuita en todas las etapas



CCOO denunciaremos esta medida y convocamos una

## Manifestación el día 13 mayo de 2015



También realizamos una campaña de recogida de firmas contra la externalización del Personal Laboral del nuevo centro de Educación Especial de Getafe

### CCOO entrega más de dos mil firmas contra la externalización del Per- sonal Laboral del nuevo centro de Educación Especial de Getafe

Esta mañana CCOO ha entregado más de dos mil firmas para denunciar que, al igual que sucedió en el centro Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Fuenlabrada, la Consejería de Educación tiene la intención de externalizar las funciones que hasta ahora realizan el Personal Laboral Educativo de Atención Directa al Alumno de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Educación tiene previsto inaugurar para el próximo curso académico 2015/2016, un nuevo Centro de Educación Especial en Getafe con la intención de privatizar la gestión de este nuevo centro, convirtiendo el antiguo Colegio Ramón y Cajal de uso y propiedad pública en un Centro de Educación Especial de gestión privada. Esto ya ocurrió con el Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Fuenlabrada.



La crisis está provocando el incremento de la pobreza y la exclusión en nuestra sociedad, la incapacidad de los sistemas de protección social para dar cobertura a las nuevas realidades y necesidades hace que la Confederación Sindical de CCOO haga propuestas que den respuestas a esta situación y reviertan esta dinámica de consecuencias indeseables y dramáticas.

Por una prestación de ingresos mínimos a las personas que carecen de recursos, CCOO pone en marcha una

## INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR



**ES DE LEY RESCATAR A LAS PERSONAS, COMBATIR LA DESIGUALDAD**

La actual crisis ha puesto en evidencia que nuestro sistema de protección social no es suficiente. Muchas personas se han quedado en la cuenta. Casi 13 millones se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. De ellos, 3 millones padecen pobreza severa (especialmente grave es la tasa de pobreza infantil, 26,7%, 2,1 millones de niños y niñas). Ha aumentado el número de hogares con todos sus miembros en paro, se ha disparado el desempleo juvenil, el de mayores de 45 años y el número de parados de larga duración. Cada vez hay más desempleados sin cobertura hasta cuentan con prestación por desempleo. Cada vez hay más desempleados sin cobertura hasta cuentan con prestación por desempleo. Cada vez hay más desempleados sin cobertura hasta cuentan con prestación por desempleo.

Los actuales instrumentos de protección social no alcanzan a proteger a todas las personas que se encuentran en situación de necesidad. Así las rentas mínimas de inserción reflejan una tasa de cobertura del 5,48%.

Esta iniciativa legislativa popular para establecer una prestación social para las familias trabajadoras de nuestra

**PERSONAS COMBATIR LA DESIGUALDAD**  
**CRÍTICA Y DEMOCRÁTICA** proteger las personas con estas

**Tarifa de Ingresos mínimos?**  
Se propone que cualquier gobierno trabajador no pueda instrumentar de protección no que respetar y sancion.

**¿Válida y cuánto dura?**  
Ley de Ingresos Mínimos (LIM). Así en el año 2015 se el PRESE se sitúa en 532,31 euros mensuales.

**¿Es incompatible con otras rentas?**  
Es incompatible con las prestaciones tanto contributivas como no contributivas del sistema de Seguridad Social, para otro concepto o convenio de rentas, siempre que sean inferiores en cuantía anual, al 75% del LIM (Se paga este porcentaje).

**¿Cómo se financian estas prestaciones?**  
Esta renta se configura como un derecho subjetivo, por lo que forma parte del nivel de contribución de la Seguridad Social. La financiación de esta prestación se imputa a través de los Presupuestos Generales del Estado (diferenciada por tanto de la Administración General del Estado) y no sufragar a las ayudas de las Comunidades Autónomas. El presupuesto anual necesario para esta renta es de 11.000 millones, el 7% del PIB.

Para para que el Congreso legisle la prestación de ingresos mínimos para 2 millones de personas.

**yo firmo!!  
ES DE LEY**

Hemos estado presentes en todas las mesas de negociación y representación del Convenio y el Acuerdo, ofreciendo nuestras propuestas, solucionando las problemáticas que surgen en los Centros Educativos, y defendiendo los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

## GANA EN LA CALLE Y EN LOS TRIBUNALES

La lucha y las movilizaciones en las calles han ido paralelas a la lucha en las mesas de negociación y en los Tribunales de Justicia. CCOO ha denunciado las leyes, órdenes e instrucciones de los distintos gobiernos, que menoscabasen los derechos y las condiciones laborales de los Empleados Públicos.

Hemos conseguido revertir los recortes, los Tribunales han dado la razón a CCOO, y han demostrado que estas políticas de recorte y supresión de derechos no son lícitas y que nosotros estamos actuando pidiendo justicia para los profesionales del sector educativo. Han sido un triunfo en la recuperación de los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

CCOO ha logrado SENTENCIAS favorables a los intereses de los trabajadores que demuestran que con trabajo y esfuerzo podemos conseguirlo.

## Sentencia favorable a CCOO, sobre los reconocimientos médicos de los años 2010-2011

### Sentencia favorable a CCOO sobre los reconocimientos médicos de los años 2010-2011

CCOO interpuso un conflicto colectivo contra la Comunidad de Madrid sobre los reconocimientos médicos de los años 2010-2011

La Sección 5ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencia nº 970, **condena a la Comunidad de Madrid a que realice los reconocimientos médicos a todos sus empleados y empleadas, tanto para el Personal Laboral como Funcionario**

**CCOO LUCHA Y DENUNCIA,**

**Está en tus manos.**

**CCOO EXIGE CONTIGO**

**CCOO enseñanza** *Contigo... con tu Centro*

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

## Presentamos Conflicto Colectivo por la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012



CCOO presentó CONFLICTO COLECTIVO contra la decisión de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno Regional, por la eliminación de la vigencia del Convenio Colectivo



El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia a favor de CCOO, declarando que el Convenio Colectivo sigue vigente

GANAMOS la sentencia sobre la contratación irregular del Personal Laboral



Interpusimos un Conflicto Colectivo por el incumplimiento de las Bolsas de Trabajo del Personal Laboral



## CCOO presenta conflicto colectivo por el incumplimiento de las Bolsas de Trabajo del personal laboral

CCOO ha presentado conflicto colectivo hoy día 20 de septiembre ante la Sala de lo Social por los despidos del personal laboral. CCOO considera que tiene que declararse la validez de las Bolsas de Trabajo y que la Comunidad de Madrid debe efectuar los llamamientos cumpliendo con el orden de estas. Además pide la anulación de las contrataciones realizadas sin seguir el procedimiento recogido en el artículo 19 del Convenio Colectivo.

## Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte

**IMPUGNAMOS** el acuerdo de colaboración entre las Consejerías de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte, para la atención sanitaria de los alumnos escolarizados en los Centros Educativos Públicos de la Comunidad de Madrid que presenten necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado

## GANAMOS EL CONFLICTO COLECTIVO interpuesto sobre el párrafo séptimo del artículo 37 del Convenio Colectivo

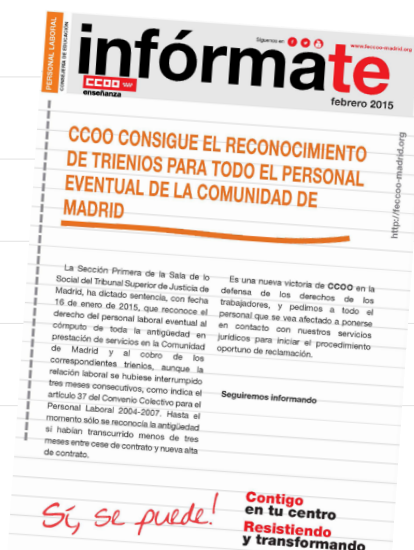
### CCOO gana el conflicto colectivo interpuesto sobre el párrafo séptimo del artículo 37 del Convenio Colectivo

CCOO interpuso conflicto colectivo sobre el párrafo séptimo del artículo 37 del Convenio Colectivo. Dicho artículo está referido a la antigüedad en forma de trienios

CCOO ha ganado el conflicto colectivo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declara la nulidad por discriminatorio del párrafo séptimo del artículo 37 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, dejándolo sin efecto; condenando a la Entidad Administrativa demandada a estar y pasar por esta declaración así como a los efectos legales que de la misma se deriven. Ante esta sentencia cabe interponer recurso de casación en cinco días.

CCOO considera esta sentencia un nuevo triunfo en los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

**El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia y reconoció el derecho del personal eventual al cómputo de toda la antigüedad en prestación de servicios en la Comunidad de Madrid y al cobro de los correspondientes trienios**



## GANAMOS la demanda sobre los Campeonatos Escolares

### CCOO gana la demanda sobre los campeonatos escolares

La sentencia condena a la Comunidad de Madrid a efectuar los llamamientos de los trabajadores inscritos en la Bolsa para la categoría de ayudante de control y mantenimiento (Grupo 4, Nivel 3, Área B) en el desarrollo de programas de actividades extraescolares, en los Institutos de Educación Secundaria, ordenando la aplicación de las previsiones del artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral vigente.

**Está  
en tus  
manos.**

**CCOO  
EXIGE  
CONTIGO**

**CCOO** enseña  
enseñanza *Contigo en tu Centro*

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

**El Tribunal Superior de Justicia RATIFICA la sentencia ganada por CCOO sobre la contratación irregular del Personal Laboral**

## **El Tribunal Supremo ratifica la sentencia ganada por CCOO sobre la contratación irregular del Personal Laboral**

El Tribunal Supremo desestima el recurso de casación interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la sentencia dictada por la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 4 de Diciembre de 2013.

## **Marcha estatal contra las violencias machistas**

La Comisión Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras apoya y se une a la Marcha estatal contra las violencias machistas, convocada por el movimiento feminista para el próximo 7 NOVIEMBRE, con el fin de mostrar nuestra más contundente repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres, la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres y un grave atentado contra los derechos humanos.



## **PROPUESTAS DE FUTURO**

El Personal Educativo también ha luchado contra la implantación de la LOMCE y en defensa del modelo educativo público. Vamos a promover el respeto social de la figura del empleado público y su profesionalidad. La lucha contra la externalización y privatización. La puesta en marcha de las Ofertas de Empleo Público y la recuperación de la negociación colectiva y de todos los derechos perdidos.

Este es año de Elecciones Sindicales en el sector, es fundamental tu participación y apoyo a CCOO para conseguir nuestras reivindicaciones, para ello pondremos en marcha un plan de medidas que van a ir encaminadas a lograr los objetivos.

### **Recuperación de los derechos de los empleados públicos anteriores al Real Decreto 20/2012.**

- ➔ Derecho a los 6 días de asuntos particulares (moscosos), ampliables en cada Administración por negociación:
- ➔ 2 días con 18 años de antigüedad y 1 día más cada 3 años a partir de los 24 de antigüedad.
- ➔ 22 días hábiles de vacaciones,
  - + 1 día a los 15 años de servicio
  - + 1 día a los 20 años de servicio
  - + 1 día a los 25 años de servicio
  - + 1 día a los 30 años de servicio
- ➔ Complemento del 100% de las retribuciones en las contingencias comunes y accidente no laboral.
- ➔ Recuperación de la reducción salarial del 5% o más según colectivos, del año 2010.
- ➔ Recuperación total de la paga extraordinaria de 2012.
- ➔ Recuperación del poder adquisitivo. Subida salarial superior a la marcada en el Acuerdo de Negociación Colectiva, el cual no es vinculante a los Empleados Públicos.
- ➔ Tasa de reposición de efectivos del 100%.

### **También EXIGIMOS,**

- ➔ Ampliar y mejorar las plantillas de los centros educativos.
- ➔ Impulsar Ofertas de Empleo Público anuales.
- ➔ Convocar los procesos de consolidación de empleo del personal laboral pendientes y finalizar los que están en proceso.
- ➔ Convocar procesos de consolidación para el personal funcionario de administración y servicios.

- Convocatoria anual de procesos de promoción interna y traslados para todos los empleados públicos.
- Establecimiento de un sistema de carrera profesional.
- Negociación y actualización del Convenio Colectivo para el Personal Laboral y del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios. Así como el cumplimiento en su totalidad de la normativa en vigor, como así lo manifiestan los Tribunales de Justicia.
- Reconocimiento de la especificidad de los trabajadores educativos.
- Aplicación de las sentencias ganadas por los trabajadores.

### QUEREMOS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO

- Recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales.
- Recuperar y ampliar las partidas destinadas a la Acción Social.
- Reivindicar el desarrollo de programas de salud laboral y adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud.
- Definición y catálogo de enfermedades profesionales y no profesionales.
- Plantillas adaptadas para una óptima distribución de la carga física y mental del trabajo.
- Realización de planes y medidas de igualdad para todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid.
- Protocolos negociados de prevención de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, estableciendo cauces que faciliten las denuncias por acoso y aumentando la sensibilización ante el problema en los lugares de trabajo.
- Acciones positivas para vencer los obstáculos que dificultan la igualdad de hombres y mujeres.
- Constitución de comisiones de igualdad en cada sector y ámbito de negociación.
- Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, denunciando las introducidas en la reforma laboral.
- Ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad, como recogía la Ley de Igualdad, y del permiso de maternidad a 20 semanas.
- Reducción de jornada por cuidado de familiares, sin restricciones temporales.

**En la Federación Regional de Enseñanza de Madrid-CCOO, trabajamos por un modelo de Centro Educativo que atienda las demandas del alumnado y de sus familias, con un servicio profesional público y que garantice la calidad,**

### PEDIMOS MÁS Y MEJORES PLANTILLAS

- Recuperar la participación del personal educativo en los Consejos Escolares de los centros, ampliando las competencias atribuidas a estos y el número de representantes de este colectivo.
- Poner fin a la externalización y privatización del personal educativo, y recuperar el empleo perdido.
- Personal Administrativo en cada Centro de Educación Infantil y Primaria.
- Auxiliares de Control e Información, necesarios y referentes del alumnado en los centros por su apoyo educativo y relación directa con las familias.
- Auxiliares Administrativos en todos los centros de infantil y primaria.
- Reconocer el carácter educativo de los Técnicos Especialistas III con los alumnos con necesidades educativas especiales, y dotar adecuadamente las plantillas.
- Formación específica y adecuada a los puestos de trabajo.
- Diplomados en Enfermería, en todos los centros para atender las necesidades sanitarias.
- Ayudantes de Control y Mantenimiento en cada centro educativo.
- Profesionales de la limpieza, públicos y de calidad, que garanticen la higiene y salubridad.
- Inclusión de los Técnicos Superiores en Integración Social de los Centros Educativos en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.
- Ampliación de las plantillas en las Escuelas de Educación Infantil.
- Reconocimiento de la Función Docente de los Educadores.
- Mayor número de Fisioterapeutas, para una mejor atención al alumno con necesidades educativas sanitarias especiales

**Está  
en tus  
manos.**

**CCOO  
EXIGE  
CONTIGO**

**CCOO**   
**enseñanza** *Contigo... en tu Centro*

elecciones sindicales

ACUERDA T.E.



Desde CCOO, seguiremos trabajando y luchando por la recuperación y mejora de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de los centros educativos públicos, sólo lo conseguiremos,

**CON TU APOYO TRABAJAMOS POR EL FUTURO**

Contigo en tu centro  
**Resistiendo**  
y transformando  
*Sí se puede!*

